GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 01 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00174/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SECTEI/DEJN/634/2019** de fecha 27 de marzo de 2019, signado por el Lic. Raúl Pantoja Baranda, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0500/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
02 ABR. 2019
Erika 11:05

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1555/1335
Lic. Raúl Pantoja Baranda. - Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPML

174

Ciudad de México a 27 de marzo de 2019.
SECTEI/DEJN/634/2019

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
29 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 12:00

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código postal 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00067/2019, de fecha 21 de febrero de 2019, mediante la cual nos solicita respuesta al oficio número MDSPOPA/CSP/0500/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto del Punto de Acuerdo aprobado el 12 de febrero de 2019, le informo lo siguiente:

Corresponde a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), atender lo relativo a los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como ofrecer los servicios para estudiantes con necesidades educativas especiales, para adultos y formación inicial y continua de profesores conforme a lo establecido en el Decreto por el que se crea la administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) únicamente es coadyuvante en la implementación de políticas enfocadas a la educación básica.

Por otro lado, y con relación a los compromisos asumidos en materia educativa a los que alude el referido punto de acuerdo, el artículo cuarto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone lo siguiente:

"CUARTO.- Los apartados del artículo 8, en lo referente a la educación preescolar, primaria y secundaria, entrarán en vigoren la Ciudad de México en el momento en que se efectúe la descentralización de los servicios educativos."

Dicho procedimiento se llevará a cabo de manera progresiva y coordinada con la SEP y con la autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Finalmente, esta Secretaría se pronuncia a favor de la creación de un grupo de trabajo interinstitucional, a fin de generar las propuestas y acciones necesarias en la materia, siempre en beneficio de la niñez y en cumplimiento con la normatividad correspondiente en vigor.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAÚL PANTOJA BARANDA
DIRECTOR EJECUTIVO

C.c.c.e.p. Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento.sedu_cec@eduacion.cdmx.gob.mx
Control de gestión. Para su atento conocimiento y descargo de volante pzenteno@educacion.cdmx.gob.mx

En atención al F-DEJN-0472
Referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00067/2019
OS-662-19
RPB/JMM